

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 165/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Decretos del Poder Ejecutivo Provincial Nros. 872 y 873 de fecha 9 de septiembre de 1977, designáronse Jueces de Paz Suplente de las localidades de Coronel Belisle y Guardia Mitre, al señor Raúl Santiago DEMASI y a la señorita Mirta Catalina MATCOVICH, respectivamente.

II.- Que corresponde fijar audiencia para que los nombrados presten el Juramento de Ley que establece el artículo 6º, último párrafo de la Ley N° 1115 – Orgánica del Poder Judicial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Establecer que el señor Raúl Santiago DEMASI (L.E. N° 7.397.529 – Clase 1943), designado Juez de Paz Suplente de Coronel Belisle, prestará Juramento de Ley ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 20 de octubre de 1977.

2º) Establecer que la señorita Mirta Catalina MATCOVICH (L.C. N° 6.489.947), designada Juez de Paz Suplente de Guardia Mitre, prestará Juramento de Ley ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial, el día 20 de octubre de 1977.

3º) Establecer que en el supuesto que alguno de los nombrados no pudiera concurrir a prestar juramento en la fecha fijada, se faculta a los respectivos Jueces de Primera Instancia a fijar nueva audiencia.

4º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.